Sábado 11 de Diciembre de 1880 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1009

BIBLIOTECA B^S A^S PÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las
6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

Gerente: José María Velazquez — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Editor: Luis Alsina

Redaccion y administracion
141-CALLE PERU-141

ALMANAQUE
SÁBADO 11 — San Dámaso, papa y confesor

Dr. DARDO ROCHA
(Candidato de EL DEMÓCRATA para futuro Gobernador de la Provincia)

EL DEMÓCRATA

La Cámara de Diputados de Buenos Aires

La última sesion en la noble Cámara de Diputados, debia inscribirse en letras de diamantes en los anales del Parlamento porteño.

Los representantes de Buenos Aires, no han desmentido el *ayer* de este heróico pueblo y al ponerse de pié para votar unánimes el auxilio á los pobres de Catamarca, han demostrado los sentimientos de fraternidad que los animan hácia nuestras hermanas las Provincias Argentinas.

Buenos Aires se batió, por la independencia de la República en dias no lejanos, y su iniciativa exaltó á las provincias argentinas al rango de libres y autonómicas.

Hoy les envia *pan*, despues de haber cedido á la Nacion la prenda mas querida de su alma, la fuente mas abundante de su riqueza.

Hermoso es el espectáculo que presentaban los ciudadanos Diputados, hermoso para el patriotismo cuando se ponian de pié para sancionar el socorro mas oportuno á los afligidos hermanos de Catamarca, victimas de la inclemencia de los tiempos que los han precipitado en la miseria.

Así subsisten las Naciones; por el mútuo amor y el aliento recíproco.

La era que inicia la Cámara porteña pertenece á la vida nacional que se ha iniciado con el aplauso de la República entera.

Honor á esa noble Corporacion!!

Márcos Paz

La justicia de los gobiernos patriotas jamás confunde; siempre acierta.

Cuando se guian las administraciones, por principios austeros, hijos del bien que anhelan para el pueblo, sus medidas obtienen constantes el aplauso universal.

Esa es la razon porque en el seno de la sociedad, ha sido acogido con general satisfaccion, el nombramiento de Gefe Político, recaido en la persona de Márcos Paz.

No es esta la primera vez, que el nombre de este ciudadano ocupa las columnas de la prensa, y siempre con el objeto de encomiar sus aptitudes, de realzar las prendas de energia y rectitud de su carácter.

Nosotros, amigos, que conocemos á fondo esas virtudes cívicas de Márcos Paz, saludamos su exaltacion al puesto de Gefe de la Policia de la Capital, como el presagio de dias serenos y progresistas para el Municipio.

Misericordia para ellos!

El uso de la palabra es uno de los mayores dones con que Dios haya obsequiado al hombre.

Aun ha sido mas pródigo; á otros les ha concedido la facilidad de espresar sus pensamientos por escrito, con mas ó ménos perfeccion.

Hablando ó escribiendo se espresan grandes verdades ó se dicen disparates monumentales.

No pretendemos hacer un estudio de los diferentes modos que existen de espresar las ideas de viva voz.

Nuestro objeto es hablar de los escritores y con preferencia de los que escriben en la prensa diaria.

Para mayor claridad y abundamiento, al citar un estilo de escribir daremos un ejemplo, que el lector tiene fácil ocasion de juzgarlo.

Los diarios órganos de la oposicion del pueblo, pocas veces, son los encargados de observar las leyes que emanan del poder, juzgar de su aplicacion, censurar los actos malos, encomiar con parsimonia los buenos, marcar á la sociedad los rumbos que la encaminen á su felicidad y grandeza; en una palabra, inmiscuirse en todo lo que se relaciona con la vida de una nacion ó de una comunidad, para juzgarlo á la luz de la razon y de un criterio imparcial; es la mision de la prensa en general.

Pero hay diarios cuyos redactores tienen oscurecida la mente y la espresion de sus ideas extravia la opinion.

Jamás podrán ser écos del pueblo y de la verdad; la ambicion los domina; pasiones mezquinas, de que quieren hacer participar á los demás, los pierde llevándolos paso á paso al abismo.

Y no pocas veces, desgraciadamente, arrastran en sus ruidosas caidas á grandes fracciones de la sociedad.

Esta que conoce sus derechos y sabe sus deberes hay escepciones individuales, los desprecia y los relega al olvido!

No por esto la grita que levantan es ménos altisonante, la fiebre de las pasiones que les abraza la mente les dá fuerzas ficticias que van gastando, poco á poco, en pugna contra todo lo mas sagrado, noble y verdadero que pueda existir.

Comprendemos la divergencia de opiniones, nos place y nos entusiasma la lucha del pensamiento contra el pensamiento; pero en el terreno tranquilo de la discusion sensata y elevada; aplicando doctrinas de autoridades en la materia y apoyándose en las observaciones del filósofo y las resoluciones del sábio.

De estas discusiones serenas, surge la brillante luz que ilumina el espíritu oscurecido por la duda, y pronto á caer en error.

En la prensa argentina, mejor en la de Buenos Aires, palpamos el enceguecimiento del periodista.

Hay lucha política, los diarios se dividen en dos bandos—y cada cual amontona todos los materiales de combate que le es posible, para arrojarlos al adversario en tipos de imprenta, que se traducen por ataques á la dignidad y honra individual, por infamia á la familia, por traiciones á la patria.

La Nacion, el órgano mas caracterizado del partido de la oposicion sistemada, qué ideas profesa, qué intereses defiende?

Desde su fundacion es un incensario, personifica el *yo*, Mitre, un partido bohemio de todas las causas, que persigue la propia felicidad.

No existiendo para ellos la idea de la pátria, es, por consiguiente, un órgano dañino á los intereses de esta.

Veamos los otros colegas que se inspiran en las doctrinas de *La Nacion*.

La Patria Argentina, se fundó para incitar al pueblo á la rebelion y á su ruina; explotando los sentimientos patrióticos de la juventud porteña para lanzarla á cruentos combates.

Todos á las trincheras, decia, jóvenes y viejos; miéntras las damas, madres é hijas, calientan tachos de agua y aceite para verterlos sobre los batallones de linea si entran á la ciudad.

Esa juventud corrió entusiasmada al combate; los redactores del diario petrolista, que espresaban defender una causa augusta, se quedaron en su casa gozando de las delicias del hogar, en tanto los porteños caian como héroes en la batalla.

¡Pobres mártires sacrificados á la ambicion de un círculo maldito!

Sigamos el exámen.

La Libertad, redactada por el doctor Bilbao, chileno, éco tambien del círculo mitrista, se hizo tejedorista en perjuicio del primer amo, así mismo era partidaria de las bombas Orsini y del aceite hirviendo.

Pero, ¿es posible que quien no guardó siquiera silencio en cuestiones que interesaban á su pátria, defienda la ajena?

Jesu-Cristo habló por la humanidad, quiso redimirla de su cautiverio, levantándola de la abyeccion en que estaba postrada—y un cadalso fué su trono y la infamia en vida su gloria.

Pero no ha habido mas que un Jesu-Cristo, hombre sublime, y *La Libertad* no, nunca jamás será defensora de causas sacrosantas.

Empieze por defender su patria y llegará á ser quizá algun dia, predicadora de lo que hoy pisotea—los intereses de un pueblo que lo hospeda generoso.

No prosigamos; no hablemos tampoco del grave daño que nos causan esos demagogos de los círculos, en el extrangero—esto está en la mente de todos—la enumeracion de esos perjuicios llenaria algo mas de las columnas de *El Demócrata*.

Mal hizo Dios en conceder al loro la palabra y al mono el don de imitar las acciones del hombre, esos escritores serian inapreciables para reemplazarlos.

Ellos son argentinos como nosotros, buscan y han buscado siempre la ruina del suelo en que nacieron, no los maldigamos, inspirándonos en los sentimientos de la caridad—clamemos: ¡Misericordia para ellos!

LOS REPORTERS

Me introduzco nuevamente, asi no más, de *ronton*, sin decir *agua va*, porque eso de empezar dando disculpas al público por haber estado ausente algun tiempo y volver á escribir en un diario, me ha parecido siempre una lavativa para los lectores, como aquellas que aplicaba el espiritual sueltista de *El Gráfico* (Q. E. P. D.) que una vez tuvo el *tupé* de quererse entrometer con quien jamás hizo caso de él ni para......acordarse de que existia.

Doblemos pues, la hoja de introito y vamos, como decia *Orion*, «al grano».

Mis *reporters*, como siempre, firmes en sus puestos.

No falta uno: son doce apóstoles, á cual de ellos mas inteligente, perspicaz y sobre todo audaces en materia de pescar novedades.

Empiezo pues, la *revista*.

—Cuádrese el *reporters* número 1.

—Firme, y como cuadro, mi jefe.

—Rompa el fuego.

—Sudo mas que Del Valle y Pedro Vernet. Estoy sofocado, gefe amigo, y créame que si no fuera esta obligacion que tengo con Vd., hoy estaria tirado panza arriba en una cama como lo estará don Bartolo filosofando sobre la cuadratura del círculo único tema á esplotar que le ha quedado.

—¿Y crée Vd., señor *reporter*, que el ex-Gefe de la *Defensa*, el que capitula al menudeo y no hace mas que *chirinadas* en vez de revoluciones, no conseguirá resolver el problema del círculo?

—Con la ayuda de sus amanuenses desesperados, los amigos empapeladores, pintores y hermano cigarrero, no dudo que darán en el clavo......es decir, imitando el descubrimiento del brasilero aquel que se presentó al emperador don Pedro II diciéndolo que habia resuelto el problema así: una argolla de goma y un pedazo de madera cuadrado: metese la madera en la argolla y todo queda resuelto.....pero en cuanto á que don Bartolo dé en el quid......eso tiene bemoles, caro gefe.

—Deje señor mio, á los pobres mitristas. ¿No vé usted que ahora están en *conserva*, ó sea como *duraznos en caña*. Qué otra cosa?

—Si usted me permite voy á tomar un baño en el establecimiento de Martinez, Florida 193, y en seguida vuelvo.

—Acordado.

Acérquese el *reporter* 4 y desembuche.

—Acabo de ver en *El Demócrata* los nombramientos hechos por el Gobierno Nacional para la Policia.

—Y bien?

—Entre ellos figura el nombre de nuestro amigo don Pablo Soldani, como comisario auxiliar.

—Creo que el Gobierno no premia las aptitudes de mi amigo con ese puesto.

El señor Soldani reune las condiciones para el empleo de comisario, y francamente, es de sentir se le haya acordado un grado ménos.

—No importa, gefe. Tiempo al tiempo.

—Avance el 6 y largue lo que trae.

—Por primera vez, estuve anoche en el Politeama Argentino. El espectáculo me sorprendió agradablemente y sin exagerar, digo la verdad, asegurando que la compañia es la mejor que ha venido á Buenos Aires.

—Bueno fuera tambien que usted asegurase lo contrario, cuando el público ha dado su fallo de acuerdo con su aseveracion.

—Verdad es, que la direccion de la empresa está á cargo de hombres prácticos é inteligentes en la materia y que hubiera sido una aberracion que trajesen una compañia menos digna de nuestra sociedad.

—¿Se refiere vd. á Ciacchi y Moreno?

—Efectivamente.

—Ah! pero si esos dos tipos son *á macho* para teatros.

El *rúbio* Ciacchi es un empresario ardilla, es uno de esos hombres que cuando emprenden una empresa viven solo para ella, sacrificando el reposo, perdiendo fortuna ó levantando caudales; pero siempre firmes en la *brecha* sin desmayar un solo instante.

Para Ciacchi no hay obstáculos, su espiritu disciplinado á los buenos y malos tiempos derrumba barreras como levanta pedestales. Si cae hoy, se levanta mañana, siempre sereno, siempre lleno de fé en el porvenir, confiandolo todo en sus propias fuerzas.

Desde que Ciacchi figura como empresario en nuestros centros de diversion ha pravalecido su honradez en todo sentido sin haber jamas dado un paso en falso que pudiera manchar su reputacion. Como todo hombre honrado, Ciacchi tiene por marca de sus negocios el escudo de la honradez.

Hombre escepcional en el terreno del trato, jovial, atento delicado y culto.

¿Quién se acercara á Ciacchi que no se retire prendado de sus buenas condiciones?

Consecuente en la admistad, fiel amigo, no tiene rencor con nadie y en vez de lanzar combustibles en la hoguera de la discordia, cada vez que un amigo lo pincha, repara las faltas con generosidad y es el primero en reanudar relaciones......

—Pero gefe!...... Caramba! Hace un cuarto de hora que lo estoy oyendo hablar de Ciacchi y de Moreno, qué dice usted?

—Hombre, anticiparé dos palabras; reune todas las condiciones del caballero. Mañana me ocuparé de él.

De cuatro pasos al frente el *reporter* 9 y sin preambulos desembuche.

—¡Caracoles con el calor que está haciendo!

—Adelante......

—No se apure gefe, que si bien alguien ha dicho «que el tiempo es plata» no todos debemos apreciar el dicho.

Me exaspera, señor 9; sus bromas me son desagradables.

—No ha de ser tan desagradable la noticia que le traigo.

—Larguela pues.

—Me acaban de asegurar que la viuda......

—Alto ahí! Eso se dice en secreto!

—¿i no es para usted el *bocado* ¿á qué tánto misterio?

—Ah!...... me tranquiliza usted. Siga.

—Decia que me acaban de asegurar que la preciosa rúbia de la calle Esmeralda, hija del doctor C......y novia de nuestro amigo F....se ha......

—Pero hombre! ¿No me hablaba usted de una viuda?

—Ahora es de una soltera.

—Está usted de *remate* hoy!

—Y usted enamorado

—De quién?

—De alguna viuda.

—No se usted tonto!

—Vamos, gefe, así vamos mal. Le pido permiso para retirarme.

—Váyase, y otra vez......

—¡Salud, mi gefe!

Aquí me despido, hasta mañana.

JOSÉ MARIA.

CIENCIA Y FARSA

DIVAGACIONES DE UN ESCÉPTICO
Los médicos y las medicinas

[Véase *El Demócrata* del 5 de Diciembre]

Y aunque el efecto del medicamento fuese totalmente y siempre igual en los animales y en el hombre, seria por eso ménos difícil la esplicacion sobre la manera de producirse ese efecto? De qué nos vale saber que el *ópio*, el *cloroformo*, el *bromuro de potasio* etc., etc., etc.; produzcan el sueño cuando no sabemos todavia qué es el sueño natural fisiológico del hombre y de los animales?

Una teoria sobre el *ipnotismo* de los medicamentos debia ser precedida de una buena teoria fisiológica del sueño, cuya teoria segun el eminente terapeutista *Fonssagrives* «*nous fait encore défaut, et nous manquerá longtemps suivant toute vraisemblance*» y mas adelante el mismo añade que ha sido el mas estudiado y que hasta ahora se ha quedado en descifrarlo; y á la verdad que los *anemistas* y los *pletoristas* con todas sus hipótesis no han llegado todavia á contestarnos á la pregunta: *porqué dormimos?*

El mismo *Braidismo* constatado por Azan Velpeau, Denonvilliers, Nelaton, Broca y Follin, queda todavia á esplicarse, cientificamente: pasamos bajo silencio el *dichoso* magnetismo animal que el doctor Max Simon tuvo el coraje de hacerle el honor de ensayarlo en un caso de insomnio.

Ni puede ser de otro modo, puesto que no se conoce el mecanismo funcional de las células de que estamos compuestos.

Un sagaz observador quedaria asombrado si reflexionara sobre las propiedades conocidas de ciertas células en sostenerse en su composicion en cualquiera circunstancia en que se encuentren. Esa fuerza de que están poseidas, que les obliga a rechazar ciertas sustancias y asimilarse con otras, diriamos por verdadera seleccion, esas leyes que rigen esos infinitos cambios y propiedades no solamente no son conocidas si no que parece ser un imposible absoluto conocerlas, pues representan el misterio de la vida del organismo.

Asi se vé que un glóbulo viviente no pierde su agua de constitucion aunque esté espuesto á una atmósfera ávida de humedad.

Un glóbulo sanguineo rico de potasa y de fosfatos nada en un liquido rico solamente de soda y pobre de esas sales, y guarda su potasa rechazando la soda por un verdadero fenómeno de repulsion.

El *epitelium* de la vejiga se opone exactamente al pasage de la orina por las paredes de ella, pasage que se efectua seis ó siete horas despues de la muerte del individuo, ó sea cuando ese *epitelium* á su turno habrá dejado de vivir.

Wirchoff con su patologia celular si no ha hecho otra cosa, tiene siempre el mérito de habernos hecho comprender que no es nada la fisiologia *macroscópica* en comparacion de la dificil impercetible fisiologia de las celulas!

(*Continuará*). X. Y. Z.

COLABORACION

¡Feliz Buenos Aires!
(IMITACION DE UN NUEVO JOB)

Pueblo soberano:

Ya no habra otra guerra: ya no apelarás a las armas; ya no te revolucionarán para obedecer á los ambiciosos y sus mentidas exageraciones del patriotismo.

Antes las rebelaciones eran posibles; hoy con el honor de ser la capital; ellas no destruirán el gérmen de tu progreso, ni harán pedazos tus bellas instituciones.

Esos tiempos pasaron y hay solo un

FOLLETIN

UN MARTIR DEL AMOR

POR L. N.

I

Su abnegacion sublime es inútil.

Esa escena produjo como se comprende una inmensa sensacion y una confusion estrema, pero el Juez de Paz levantando la voz consiguió restablecer el órden y esclamó:

—El peon Dick, Mr. James y la señora quedan detenidos y van á ser llevados al pueblo para de ahí ser puestos á la disposicion del Juez del Crimen. La justicia es quien aclarará los hechos. Mi deber es prender á todos los que en la casa son sospechosos.

II

En la indagacion sumaria, James fué aplastado bajo los cargos que se acumulaban contra él. El lector se acuerda que Willians habia hecho entrar á Dick por la puerta del escritorio que abria sobre un potrero y no daba al jardin, su golpe agarró un monton de billetes de la caja, la volvió á cerrar de un puntapié, salió por la puerta del jardin tirándola hacia él de modo que quedara cerrada con un pestillo que se abria solo del lado interior; de modo que todo en el escritorio estaba como de costumbre.

El facon que el médico habia retirado de la llaga, era un cuchillo de monte perteneciente á James, y que llevaba aun la mañana del dia en que habia sido cometido el crimen.

En los interrogatorios y audicion de testigos que tuvieron lugar durante la instruccion del proceso, Clementina continuó á jurar y afirmar que cuando el grito desgarrador de su marido habia llegado hasta ella, estaba en su cuarto en compañia de James, y qué ambos, sin pensar en la singular situacion en qué se hallaban habian corrido hácia el escritorio.

La declaracion de Clemencia parecia tanto mas absurda, cuanto que no era admisible que una mujer, aun en un caso supremo demuestre tan evidentemente su estado de adulterio.

Habia jurado á su padre que salvaria á su amante aunque se perdiera ella.

Por otra parte, James persistia siempre en decir, que cuando oyó el grito de Williams no estaba en el cuarto de Clementina, sinó en el jardin, pero nunca pudo esplicar porqué motivo y con qué fin, habia vuelto de su *cottage*, para el cual habia salido á caballo á las siete de la tarde, á pié, dos horas despues, ni porqué se habia introducido en el jardin.

En medio de este enredo, el Juez del Crimen firmó una órden de prision contra Clementina, que todas las probabilidades indicaban como cómplice en el crimen.

En cuanto al peon Dick, ningun cargo se levantaba contra él; á las ocho y media, una hora antes del crimen, los peones lo habian visto pasar delante de la habitacion de los trabajadores en direccion opuesta á la habitacion del amo, y cuando le preguntaron porqué huia á toda prisa y á pié cuando la partida de policia lo encontró como á una legua de distancia de la casa, esplicó que despues que habia sido despedido habia quedado indebidamente en la estancia, escondido y viviendo de los restos que le daban los sirvientes y peones, pero que aquel dia el amo lo habia visto y lo habia amenazado de mandarlo poner preso si quedaba un solo dia mas en su propiedad.

Todo eso era por lo menos verosimil, y en ausencia de todo indicio de culpabilidad, el Juez mandó poner á Dick en libertad, y la instruccion del pleito se continuó contra James y Clementina.

La situacion de esos dos jóvenes, era tanto mas deplorable cuanto que, como se supo despues, en las investigaciones á que dió lugar una revelacion espontánea de que hablaremos luego, eran inocentes del crimen de adulterio y solamente culpables de imprudencia.

James, era efectivamente enamorado perdidamente de Clementina, y bajo el imperio de la pasion habia tratado de seducir á la mujer de su amigo y bienhechor; pero ella al confesarle que tambien sentia una viva simpatia por él, declaraba que esa involuntaria pasion no le haria nunca olvidar sus deberes de esposa.

Williams tenia por custumbre retirarse temprano á su escritorio, en donde permanecia hasta las doce de la noche, de modo que como á las siete se despedia de James, que montaba á caballo y se volvia á su habitacion. Pero agitado, loco de la locura de amor, le era imposible permanecer en su retreto en donde le parecia que se ahogaba, salia entonces á respirar el aire y á caminar por combatir, por la agitacion la persistencia de sus pensamientos. Como lo comprenderán, todos los que han sido enamorados una vez en la vida, sus pasos se dirijian instintivamente hácia la mansion que encerraba el objeto de su amor, y cada noche se paraba en frente de la ventana del aposento de Clementina, feliz cuando podia entrever un segundo la elegante silueta de la jóven señora detras de las cortinas; consolado cuando habia solamente percibido la luz de su cuarto; mortalmente triste cuando ningun indicio le habia revelado la existencia de la mujer idolatrada.

Esos paseos nocturnos, descubiertos por Williams, fueron los que despertaron sus celos de esposo, y le hicieron percibir el plan de venganza por el cual hemos visto entrar en esplicaciones con Dick, el pillastro, al que pocos dias antes habia espulsado de su servicio.

En la noche misma del crimen, James habia tenido en el dia una corta esplicacion con Clementina y le habia dicho que estaba decidido á dejar la estancia y marcharse á Australia, pero que antes queria tener á solas con ella una entrevista donde le esplicaria detalladamente los motivos de su partida. La jóven resistió un momento á ese audaz pedido; pero despues, y bajo la promesa sobre su honor que le hizo James, de respetarla como á una hermana, ella consintió imprudentemente en recibirle esa noche, mientras Williams estuviera en su escritorio.

En esa cita, James le esplicó que se alejaba porque no podia ya vivir sin esperanza al lado de la mujer que poseia

sentimiento que domina y merced á él seremos grandes y felices.

Hoy los capitales acumulados, la autoridad fuerte por la ley y por el derecho, han asegurado la libertad en la tierra Argentina, y la intriga y la mentira están desterradas para siempre, como está hecho jirones su pendon sangriento.

Pueblo glorioso! tus hijos fueron inmolados con artimañas de falso patriotismo y no se hará fuego otra vez contra los mismos hermanos.

Las armas, los cañones y los buques nos pertenecen á todos para una guerra nacional—¡malditos sean los que las ponen en mano del estrangero para conducirlas al campo de la guerra civil!

No te vencieron nunca; eres la cuna de la libertad, eres la gran ciudad cantada por los poetas, el alma y el brazo de la revolucion de Mayo y solo ellos, los apóstoles que te engañaron, los fariseos de siempre, te entregaron para que los enemigos forzados de un dia se pasearan por tus calles y tus plazas.

¿Y eran enemigos acaso? Mentira!

Eran argentinos, nacidos en Buenos Aires, ellos querian *la patria grande* de los fundadores de nuestra independencia y obreros de la Constitucion, aquella que tiene por límite los Andes y el Plata, Magallanes y la Luiaca—No ese pensamiento digno de los corazones pequeños, que tú has condenado siempre con energia, trapo cuyo mote era *patria chica* y que si llegaba al Riachuelo y Maldonado, no alcanzaba quizá al Arroyo del Medio.

—

Te hicieron pactar entre las sombras del misterio con los que dominaban en Corrientes.

¿Para qué? ¿para salvarte? ¡mentira! fué un ardid por medio del qué, te arrancaron un millon trescientos mil pesos, y que hoy se buscan porque no se saben donde están.

Doscientos millones salieron de tus arcas, en las trincheras no hubo victimas, ni se hicieron grandes trabajos, pero.... los pesos se fueron, y hoy vés á tus hijos mutilados, mientras se arrastran en carruaje los que te empujaron al combate.

Feliz Buenos Aires! Eres un pueblo noble, hidalgo y generoso; ólvidas á los que ayer te sacrificaron para que aún continúen en su propaganda desgraciada. Perdonas aún á los que hasta en el corte de los sauces magníficos de la Recoleta lucieron negocios que se esconden.

Te traicionaron Buenos Aires! Y te traicionaron los mismos que en tu clemencia, les distes honores, dinero y armas para mantener la autoridad y sostener la constitucion

Te traicionaron Buenos Aires, los que te enardecieron llevándote á la guerra y despues cobardes ante la responsabilidad del crimen te entregaron atada á tu adversario.

—

Pueblo de Buenos Aires, ¡cuánta iniquidad! ¡cuánta vergüenza! ¡cuanta infamia! llevada á cabo para humillarte y arrancarte tus tesoros—cuantos hijos tuyos, llevados á la muerte sirviendo ambiciones bastardas y cuantos otros por genialidades de tus gefes.

—

El 20 y 21 de Junio esos hombres condujeron estranjeros para pelear con tus hermanos, que felizmente no consiguieron vencer—¡enorgullécete Buenos Aires, eran argentinos!

¿Te acuerdas pueblo querido, pueblo traicionado de aquel bochorno que te hicieron pasar los que te agita ban dia á dia y se quedaron en sus casas en el momento de la lucha?

Ah! Los Murat estaban dentro de su caverna!

¿Te acuerdas cuando por no saber conducir á la victoria, viste entrar á tus hijos cansados, llenos de polvo y de sangre, sangre que clamaba contra los que los hacian morir y matar?

No olvidarás nunca noble Buenos Aires!

—

Pueblo glorioso! se ha resuelto tu destino y ayer se festejó tu grandioso pasado tu espléndido porvenir, con la música de la paz y no la trompa guerrera, con el festin de la esperanza y no la sangre amarga de tus hermanos!

Podeis tomar ese vaso de cerveza, que nunca fué un crimen saludar y con conciencia cuando......

......al mundo asorna
La gran Capital del Sud.

—

Pueblo de Buenos Aires! No te olvides del 20 y 21 de Junio y del 8 de Diciembre. Aquellas fechas marcan dias lúgubres que pesarán como un remordimiento sobre tus hijos descarriados y la historia recojerá como un delito de los malos de la patria y esta última que es el comienzo de tu prosperidad, es una de las etapas que brillarán en sus páginas, mientras haya República Argentina.

Abandona á los autores de aquellas fechas de duelo y desprécialos, porque al humillarte, haciéndote rebelde, resaltó ese estigma que nos ha puesto Europa en la frente *South América* y que son la vergüenza que nos acompaña mientras el órden no impere y la libertad sea licencia, aquí en la cuna de los Moreno y los Castelli, de los Belgrano y los Dorrego.

—

Pueblo de Buenos Aires! Has abierto tu puertas y embanderado tus balcones, la alegría ha reinado en el hogar y puedes contar á tus descendientes que en el gran dia del 8 de Diciembre, murió la ambicion, cesaron las rebeliones y se afianzó la paz y el porvenir de la Nacion.

¿Y como no? Si desde entonces eres por derecho y para tu gloria el asiento de las autoridades y el apoyo de la constitucion de un pueblo digno de la mejor suerte siempre cambiada por intrigantes y caudillos de mala ley.

—

Pueblo de Buenos Aires! Olvida los dias de luto en que cayeron tus valientes hijos, instigados por los malvados que buscaban complicaciones á tu patria y la mostraban como una horda de asesinos y deja á la historia el anatema para los que hicieron abatir tu poder.

—

Pueblo de Buenos Aires! fortaleza, confianza en el destino y en tí mismo, mas grande y mas invencible ahora que antes, eres la capital de un pais cuyo derrotero es nuevo y fijo.

Hoy, el camino está lleno de flores é ilusiones realizables. Ayer marchabas á la separacion y á la ruina.

—

Pueblo de Buenos Aires, adelante! hemos andado veinte años desde la organizacion de la nacionalidad, marchemos por los siglos de los siglos en la ruta de la civilizacion, deja pues á los resagados que se revuelquen de ira, en medio del despecho y su ambicion.

Feliz Buenos Aires, la cabeza y el nervio y la accion en todos los movimientos de la República; tus hijos envanecidos podrán exclamar gozosos que es noble, que es grande, que es satisfactorio llamarse *argentinos*.

X. X X.

GALERIA HUMORÍSTICA

Fuéronse á confesar el tendero Rocatagliata y su esposa.

Confesóse esta primero y como su relacion fuera algo larga, quedóse dormido el cura. Tomó la mujer un ronquido por absolucion, y levantándose hizo seña á su marido para que se acercara al confesonario.

Se arrodilla Rocatagliata, pero como oyera roncar al padre confesor, le preguntó:

—Duerme, padre cura?

Despierta este sobresaltado y responde, confundiéndolo con su señora:

—No; estábamos en la noche en que no pudiendo usted resistir á las instancias del dependiente......siga usted hermana.

Cucharita, cayó cuan largo era, presa de un sincope.

—

Una señora jóven sube á ver un cuarto desalquilado en la casa del señor Cano, Corrientes frente á la Opera.

Despues de examinarlo le dice al encargado:

—Cuanto gana esta habitacion?

—Quinientos pesos.

—Me quedo con élla.

—Pero es el caso, que el dueño no quiere en la casa señoras *solas*.

—Eso no es inconveniente, porque siempre hay alguno conmigo.

—

Escena matrimonial, en una casa de la calle de Victoria.

—Ricardo; aquí tienes la cuenta del sombrero Son 8() pesos.

—Enséñame esa alhaja; por el precio debo ser una cosa fabulosa.

Abre la caja la esposa, y entre un diluvio de gasas y papel de seda, aparece un diminuto sombrero, ó cosa asi.

Asombro del pobre marido que no puede ménos de esclamar:

—¡Ave Maria Purisima! ¡Tanto dinero por un escrúpulo de sombrero! Estoy viendo llegar el dia en que me presenten la cuenta sola.

—

No hay que alarmarse, señoras; no lo digo por todas sinó por alguna que otra.

Para una niña de diez años, la dicha consiste en una muñeca.

Para una de quince, en un novio.

Para una de diez y ocho, en un marido.

Para una de veinte, en un hijo.

Para una de veinte y cinco, en lazos trajes, modas, brillantes, etc., etc.

Para una de treinta arriba, en un amante ilegitimo.

Y para *don yo*, en venir descendiendo escala tan interesante.

—

Entre dos novios. El vive en la calle de la Tontera; ella en la de la Veleidad—que son dos calles nuevas en Buenos Aires

—Infiel! perjura! ¿Ese es el amor que me jurabas? Te han visto ya varios con *él*.

—Hombre, lo extraño, porque siempre nos vamos por los sitios mas solitarios.

—

Entre una viudita que tiene su domicilio por Monserrat, y don Hermógenes *su protector*.

—Don Hermógenes, ¿no crée vd que la mujer, por ser la ultima creacion de Dios es la obra mas perfecta?

—Si, hija mia; es un gran arquicteto porque despues de haber concluido su edificio, puso en la cúspide una veleta.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Sesion de ayer

Con 26 diputados se abrió la sesion á las 3 1|2 de la tarde.

La municipalidad de Belgrano, ha pasado una nota, felicitando á la Honorable Cámara por haber cedido el municipio de es a ciudad para Capital de la República.

La nota será publicada á causa de una mocion que en ese sentido hizo el diputado Luro.

Al diputado Dr. Emilio Viale se le concedió licencia por un mes.

A los diputados inasistentes ó que aun no se han incorporado á la Cámara se les pasará una nota conminatoria.—Si los segundos no se incorporan serán declarados cesantes.

El proyecto acordando 50,000 $ para los pobres de Catamarca no pudo ser considerado sobre tablas por faltarle el número de firmas que requiere la convocatoria.

Se tomó en consideracion el proyecto suspendiendo la venta de los terrenos «Montes del Tordillo»

Informó el diputado Luro y en un breve discurso espuso las razones que aconsejaba su sancion.

Siguióse un corto debate, por haber pedido el Diputado Castro que se llamase al Ministro á fin de que diese las esplicaciones necesarias.

Votado en seguida el proyecto resultó aprobado por 24 votos contra 2

Despues de esto la Cámara nombró á los Diputados Centeno, Luro y Salterain, para que se apersonaran al Gobierno solicitando mandase suspender el remate de esas tierras que tendrá lugar hoy.

La Cámara pasó á cuarto intermedio mientras la Comision desempeñaba su encargo ante el Gobierno.

Media hora despues continuó la sesion.

El Diputado Centeno informó á la Cámara.

Dijo que el P. E. se habia rehusado á acceder á la solicitud de la Cámara y que el ministro venia á dar sus razones en estenso.

El Ministro de Hacienda espuso que el Gobierno se veía con pesar, obligado á no acceder á lo que pedia la Cámara.

Para eso se fundaba en razones de órden público.

La ley mandando vender esos terrenos habia sido dictada por tres veces

Ademas el gobierno necesitaba recursos para cumplir sus compromisos,

Habia vencimientos, cuyo pago no podia retardarse.

Era probable que muchos interesados se habrian costeado para asistir al remate de hoy y era producirles un perjuicio injusto.

Abundó el Ministro en varias otras consideraciones al respecto, despues de lo cual se retiró de la Cámara.

Se entró á discutir la ley de sellos para 1881.

Informó brevemente el doctor Ugalde.

Aprobado en general el proyecto, en la discusion en particular se introdujeron algunas modificaciones en el despacho de la comision.

Se dejó subsistente el término de 90 dias, el 1|4 por mil y se libró del impuesto de sellos á las cartas de crédito.

Por último, se resolvió que el proyecto volviese á comision.

Habiéndose obtenido las firmas necesarias, se concedió sobre tablas el proyecto acordando 50.000 $ para los pobres de Catamarca.

Votado, resultó aprobado en general y particular.

La sesion se levantó á las 6 de la tarde.

FOSA COMUN

Ayer se recibió para esta seccion, lo siguiente:

Sr. dueño de la Fosa Comun.

Estimado compatriota:

Acabo de recibir el diario «La República», donde he encontrado una elucubracion de un cólega mio, el señor don Pedro A. Morales.

Veo, señor, que no faltan en esta tierra plagiadores literarios.

Mi última carta que usted publicó era un pedazo de litera patria. De ella el señor Morales se ha permitido plagiarme la rima y la poesia. Le pido me publique la carta del señor Morales que le adjunto; pero antes quiero me oiga ese señor. Al pie de la mia irá la de él.

El señor Morales sostiene qde los nubarrones pueden disolverse con pruebas, pero es necesario que se convenza que ni la dinamita ni el aceite de potro podrán incrustar en su cerebro las caricias matinales de la aurora que desparrama su luz divina en la florida palmera de los lagos acuáticos que vuelan magestuosamente al Occidente.

La temperatura clásica de los tiempos modernos adormece el espiritu y tritura el caracú de la taba y Morales no ha de poder conquistar los efluvios ecuatorianos de las pampas solitarias, que envanecen al mundo con la lujuria del ruiseñor.

No he de permitir, que por que no haya propiedad diteria, el señor Morales se apodera de las ráfagas de mi cerebro.

Los pulsitas calumniantes han de nacer y crear los encantos nacarados de las conchas del rio, como Mahoma delucidó la cuestion francesa y Napoleon destruyó la renta gloriosa de la potencia empirica y brillante del parlamento biblico.

Con los trozos anteriores lo desafio al señor Morales á que se bata en literatura clásica conmigo.

Para que el público pueda ver que cuanto asevero es cierto, ahí vá la carta del señor Morales que es un débil reflejo de mis elucubraciones bastardas.

De Vd.

Juan Ollucla y Pereyra.

—

Arrecifes, Diciembre 7 de 1880.

Señor Director de La Republica.

Muy señor mio:

Suplico á Vd. se digne dar publicidad en su popular diario al presente, que le agradeceré eternamente.

En el diario *El Demócrata* del sábado 4 del corriente mes, ha visto la lúz pública un comunicado suscrito por no sé quien en el cual se me imputan hechos graves que manchan mi delicadeza como funcionario público.

Esas aberraciones que se lanzan sobre mis hombros para nublar los horizontes claros y despejados de mi persona, han de desaparecer cuando el soplo destructor de la justicia caiga sobre ese promontorio de miasmas pútridas y malsanas.

Se ha desencadenado con furor, tomándome por victima para hechar su lodo pestifero y arrojarme si posible le fuere, lejos de si y hunuirme en los abismos.

La catástrofe aun no suena en mis oidos, por contaminada que esté la atmósfera á mis alrededores: estoy tranquiló, no me abrigan temores—El jurado ha de fallar contra el calumniador: contra el desenfrenado propagandista que se ocupa con palabras vulgares de difamarme villanamente.

Los dicterios mordaces que brotan de los lábios de ese mal educado han de ser repetidos para ser estampados en el rostro del mismo que los vocifera y con el mismo lenguaje chavacano que lo expresa.

Terjiversando de los modales de cultura, usa de pronombres torpes; esparce sus iras nirvientes; me fulmina con una acentuacion de palabras descabelladas. Los principios filosofales de urbanidad no los conoce, en fin, con toda la estension de la palabra, arroja lava sobre mi humilde persona.

Esplaya sus iras de venganza, toma por norma de conducta la denigracion para cubrir con negras sombras la senda estrecha de mi profesion.

Sus andrajosas palabras no han de tener éco ante las personas bien educadas que conocen mi conducta.

A de llegar el momento que el difamador vulgar que cambia mi nacimiento de porteño; le he de probar hasta lo ingénito que es un gran calumniador público, como lo tengo justificado ante el Juzgado de este partido á otro que me quiso calumniar.

Las acriminaciones no pueden ser mas descompasadas. Dice que debo á todos los que me sirven en la manutencion. En mi casa no se toma lo mas minimo, sin antes abonar su importe; yo no ocupo al comerciante ni por un peso; mis sirvientes son testigos oculares de mi afirmacion, como el comerciante que despacha diariamente los efectos que mando comprar al contado.

Yo no soy de aquellos que se encargan de ciertas y determinadas comisiones y se quedan con los dineros agenos Solo gasto lo que gano con mi profesion.

No soy de aquellos dandys que se estrenan trajes diariamente y no se los pagan al sastre. Soy de aquellos que se visten cuando tienen el dinero para abonarlo; estas son las reglas de conducta que observo en todas las operaciones diarias de mi casa.

Voy á suspender la narracion de otros hechos, no quiero enlodar las columnas de la prensa periódica; no quiero deprimir ante la opinion pública al que se ocupa de levantarme un torbellino de perturbaciones. Las pruebas las reservo para presentarlas en oportunidad. Solo me concreto á usar de la palabra de defensa no de sarcasmos incultos, para que mis amigos suspendan el juicio que hubieran formado sobre la imputacion calumniosa que me levanta un quidam traficante de taberna.

Cualquiera que sean los huracanes que se desprendan de los promontorios, seré indeleble para resistir asi esas rafagas fujitivas que pasan por los espacios á internarse á la cima de los volcanes.

Paulatinamente he de deshacer esos nubarrones ante la justicia y ante la opinion de mis conciudadanos.

Los Tribunales se reabrirán y entónces, ante ellos veré la cara del calumniador y difamador villano de mi honra.

Soy de Vd., señor Director; con que tengo el honor de saludarlo con todo respeto.

Pedro A. Morales.

ECOS DEL DIA

Nombramientos.—El Ministerio de Marina expidió ayer un decreto nombrando ayudantes de la Sub-delegacion Maritima del Chubut á los señores don Francisco Donatelich y M Lascano.

—Ayer á la tarde salió el lugre «Wanklin» llevando á su bordo al Sub-delegado Chaneton, á ambos Ayudantes y cinco marineros, que formarán la dotacion de la Sub delegacion del Chubut

Licitacion. — El ministerio de Culto, Justicia é Instrucion Pública, sacará hoy á licitacion la impresion del 4° tomo del informe del Procurador general de la Nacion, capitulado por resolucion de Octubre del año pasado, por D. F. F. Fernandez.

Colonia Espiú—Una nota recibida ayer en la oficina de Tierras y Colonias, hace saber el estado próspero de la Colonia Suiza *Espiú* situada en el Norte de la provincia de Santa-Fé.

El emprosario es don José Benitez.

En esta colonia formada por una empresa particular hay ya 18 familias que componen un total de 120 pesonas. El cultivo principal que se hace alli es el de algodon, tabaco, maní, lúpulo.

Vapores—El movimiento de vapores habido en el dia de ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Entraron el *Saturno* de Montevideo, y el *Pampa* de Ultramar.

Salieron el *Cosmos* para el Uruguay y el *Argentina* para Hamburgo.

Hoy partirá el *Maseckelgne* para Havre y escalas.

Presos—Ayer fueron reducidos á prision por tener atracadas á las escaleras del muelle de pasageros sus embarcaciones, los buceteros Luis Rocheve, Gregorio Bunerce. Antonio Gorge, Salvador Bruno de Aocheyra y Calveutos y Doña Catalina Banni.

Telégrama—En la Capitania General de Puertos se recibió ayer el telegrama siguiente.

Rosario, Diciembre 10 de 1880.

Oficial:—Agua existente en la Ensenada, arriba del Diamante, costa opuesta, 14 piés. Pasos Carbonel y Boca Paraguay 21 á 23 piés.

J. G. Gazzana.
Capitan de Puertos.

Telégrafos—Las líneas telegráficas militares se hallan expeditas en toda su estension. Las lineas nacionales tambien funcionan bien, lo cual por cierto, es una cosa bastante rara.

Inmigrantes.—Ayer llegaron á bordo del paquete de Ultramar «Pampa» procedente de Marsella 9()) inmigrantes. Hoy serán desembarcados ó internados durante la entrante semana.

Departamento de Agricultura— El señor Victorica, Gefe del Departamento de Agricultura, que actualmente se halla en Mendoza, hizo ayer un telégrama, dando cuenta que el lúnes saldrá para «Sampacho» á inspeccionar la colonia.

El Savoie—Este vapor paquete francés llegará hoy á nuestro puerto; trae á su bordo 500 inmigrantes.

Pablo Soldani y Gustavo Guesalaga —Estos distinguidos jóvenes amigos nuestros han sido nombrados, por el gobierno Nacional, Comisarios Auxiliares del Departamento de Policia de la Capital.

Pocas veces se han hecho nombramientos mas acertados: Soldani y Guesalaga á una inteligencia brillante reunen honradez intachable y actividad reconocida, y ambos en la Policia son una garantia de órden y seguridad para la vida y la propiedad.

Felicitamos sinceramente á nuestros buenos amigos.

Cuarentena—El Departamento Nacional de Higiene se reunirá hoy para tratar de imponer la cuarentena que hemos anunciado en números anteriores, á las procedencias de los puertos del Brasil, sin escepcion.

De Rio 4º á Reduccion.—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado al Gobierno Nacional una nota pidiendo su aprobacion para un contrato celebradp con D. P. Rodriguez, para la conduccion de la correspondencia de Rio 4º á Reduccion (Córdoba.)

Sumario.—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado se levante una sumaria—informacion del hecho ocurrido anteayer entre él y el Inspector Romero.

Otra licitacion, Ayer tuvo lugar una licitacion verbal en la inspeccion General de Armas para la provision en Mendoza de 1000 caballos gordos con destino al ejército.

Se presentaron cinco propuestas y de ellas cuatro solo se tomaron en consideracion.

La rechazada fué la de don E. Amadeo que ofrecia á 10 fts. cada caballo, pero no de mucho engorde.

Los demás precios son de 18 fts.

Colonia—Don Pedro Martin se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le concedan en propiedad dos áreas de terrenos en el territorio del Chaco, para el restablecimiento de las colonias. Solicito ademas un anticipo de $f. 2000 que pagará por mensualidades durante el término de cinco años.

El señor Martin se compromete á introducir al pais en el término de dos años, 350 familias.

Cultivará con prefencia en su establecimiento el algodon y el tabaco y si se le dan terrenos pantanosos, sembrará arroz en gran cantidad.

Un contrato.—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha elevado á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado entre ella y D. Adolfo Cabrera y Ca, para la conduccion de la correspondencia á Zárate y Baradero.

Privilegio.— El Ministerio de Marina concedió ayer los siguientes privilegios de paquetes.

A los señores Woodgate y Herman para los vapores *Effective y Ordüs*.

A los señores Lavalle é hijos para el vapor *Precursseur*.

Los primeros harrán la carrera alternativamente á Glasgow y á Amberes.

El segundo irá al Havre.

Bazar—En la casa de moneda ya no tendrá lugar el bazar que anunciamos abriria la sociedad Damas de Misericordia, el dia de la inauguracion de dicho edificio.

Marchas—Comunicaciones recibidas ayer en el Ministerio de la Guerra hacen saber que de un momento á otro partirán para Mendoza desde el Rosario el batallon 12° de linea y el Escuadron 1° del Regimiento de Artilleria.

Contribucion Directa— La Oficina de Contribuccion Directa depositó ayer en el Banco de la Provincia la cantidad de 35 873 $ m/c.

Ventas.—La Direccion General de Rentas Provincial intervino ayer en treinta y nueve ventas de propiedad.

Conmutacion — El Señor don Juan Bouckart, se ha presentado al gobierno Nacional solicitando la conmutacion de la pena arbitraria á que lo condenó la Administracion anterior. Pídele lo haga en virtud de la facultad que le confiere el inciso 6 del articulo 86 de la Constitucion

Accediendo á esa peticion el gobierno practicaria un acto de estricta justicia.

Las fiestas de la Plaza de la Victoria—La Compañía de Guilluume ha cobrado á la Municipalidad la suma de 50,000 pesos m|c. por las dos funciones que ha dado el 7 y 8 del corriente en la plaza Victoria.

Recaudacion—La Direccion General de Rentas recaudó ayer las siguientes cantidades:

Patentes (Ciudad).......	$	34035
Idem (Campaña).........	»	13045
Alcoholes y tabacos.......	»	7169
Contribucion Directa.....	»	141475
Sellos	»	51699
Suma	$	247313

Avaluadores.— El Gobierno de la Provincia ha nombrado Avaluadores, del partido «General Alvear» á don Faustino Bambill y á don Mariano Orfila del de Brandzen.

Comisarios—Hé aquí el órden como han sido distribuidas las Comisarias:

Comisaria	1.a	D.	Félix Olazabal
»	2.a	»	Vicente Hernandez
»	3.a	»	Isidoro Acevedo
»	4.a	»	Clodomiro Tobal
»	5.a	»	José Cueto
»	6 a	»	Julio Panthou
»	7.a	»	Pedro A. Costa
»	8 a	»	Santos Arauz
»	9.a	»	Jorge Reyes
»	10 a	»	Agustin Suffery
»	11.a	»	Juan S. Arana
»	12.a	»	Enrique Fernandez
»	13.a	»	Gregorio Segovia
»	14.a	»	Natalio Silva
»	15.a	»	Pablo Tasso
»	16 a	»	Tomás Alvarez
»	17.a	»	Manuel Luzurriaga
»	18.a	»	Casimiro Villamayor
»	19.a	»	Justo Villegas
»	20.a	»	Manuel J. Martinez

Comisarios auxiliares

Seccion	1.a	D.	Cárlos Olivera.
»	2.a	»	Andrés Poledo.
»	3 a	»	Zenon Lista.
»	4.a	»	Federico Guido.
»	5 a	»	Rafael Arce
»	6.a	»	Gerónimo T. Loases.
»	7.a	»	Guillermo Straw.
»	8.a	»	Pedro N Pizurro.
»	9.a	»	Luis Gorostiaga.
»	10 a	»	Enrique Lopez.
»	11 a	»	Gustavo Guesalaga
»	12 a	»	José Maril
»	13 a	»	Cosme Pader
»	14.a	»	José Rufino Lopez
»	15 a	»	Bartolo Superi
»	19 a	»	Gaspar Reissig
»	17 a	»	Pablo Soldani,
»	18 a	»	Jacinto Viera
»	19 a	»	Eduardo orrales.
»	20.a	»	Nicasio Carbonell.

Otra propiedad de la Municipalidad—El Juez de 1ª Instancia doctor Tedin ha resuelto la cuestion iniciada por el Procurador municipal contra doña Baldomera Acosta, sobre revindicacion de la casa calle de Temple número 566, declarando ser esta de propiedad municipal y mandando se dé posesion de ella al representante de la Corporacion en el término de diez dias.

Dicha casa fué donada por Rozas, á un sargento de su escolta quedando esta donacion sin efecto, por la ley del año 1857.

Es una buena adquisicion para la Municipalidad.

Al comercio—Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el Próspeto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *Direccion*, lo hagan efectivo ántes que termine el corriente mes de Diciembre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los Próspetos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la GUIA siempre que sean solicitados.

Los Directores:

A. B. Gassano y B. M. Colombo,
Reconquista 126. (Pasage Argentino.)
Escritorio número 7.

Hé aquí las transacciones de ayer en la Bolsa de Comercio:

METÁLICO

Al contado..	113300	28	15	28	10
Sábado 11..........	42500	28	15	28	10
Fin del mes.........	335000	28	10	28	10
Diciembre 15.........	65000	28	10		
Enero 31 de 1881 ...	145000	28	05	28	05
Febrero 1o...........	10000	28	10	28	05
Febrero 28...........	25000	28	10	28	10
Marzo 31......	35000	28	10		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado,.........	34000	87		86 3|4
Sábado 11............	1000	86	7|8	
Fin del mes	13000	86	1|2	

BONOS PROVINCIALES

Al contado..........	225000	90	7|8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	165	78	1|2	
Fin del mes.... ...	050	79		79 5|8

DIVERSIONES

La Florida — Jardin Concierto — Domingo 12 de Diciembre—A las 8 1/2 en punto—Gran concierto orquestral bajo la direccion del Sr. A. Patin Director de los conciertos de Lóndres, Paris y New York.

Politeama Argentino—Real Compañia Ecuestre Italiana. Natale Guillaume. Empresa A. Moreno. y Ca. 18. Funcion. Hoy Sabado 11 de Diciembre. ¡Gran Espectaculo!. Es inutil negarlo! La Compañia ha tenido aceptacion; la concurrencia de 17 funciones, es la mas segura prueba de la verdad.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Juéves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sabados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte por el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FÉ combinando en el Rosario con el vapor IRIS. Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara b leto par el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES Á BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPIT R, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados: SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de merca lerias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

Rocco Piaggio é hijos
LINEA DE VAPORES ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Con los magnicos vapores
"Umberto I" y "L'Italia"

EL 28 DE DICIEMBRE DE 1880

Saldrá el magnifico vapor

L'ITALIA

Para Cadiz, Inglaterra, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles

Comandante: BELLIEN

El vapor L'Italia es de 4,000 toneladas y de fuerza de 2,0 0 caballos. Tiene gran comodidad, buen vino, pan y carne fresca durante todo el viage

PRECIOS DE PASAGES EN ORO: 1a. clase 15 pesos fuertes — 2.a clase 120 pftes. — 3.a clase 50 pftes. Se espenden pasages de ida y vuelta con el 9 por ciento de rebaja. Se dan abonos de embarco de Europa á Buenos Aires al precio de pfts. 32, devolviéndose íntegro el importe si no se efectuase el viage.

Para mercaderias y pasageros, dirijirse á
ERNESTO PIAGGIO
perm. 25 de Mayo 185

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39 del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro. San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden mamas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

AVISOS

REGALOS
DE NAVIDAD
Joyas, relojes y articulos de fantasia para regalos de navidad!
87-VICTORIA-87
Frente á la Tienda del Progreso
265 d. 2 31

Se ofrece

Una mucama Italiana con buenas recomendaciones. Ocurrir Independencia 721.
298 d10 11

Para los enfermos del estómago, Elixir Tónico-Digestivo del Dr. Hufeland—Este Elixir está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc, cura la indigestion, (empacho) fortalece el estómago y á los débiles, restablece el apetito y es un remedio por exelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—Depósito por mayor y menor Botica Alemana de Otto E. Recker calle Corrientes 455, esquina Libertad.
989 alperm.

Aviso Oficial

Licitacion de 8,000 kepies

Por disposicion Superior el dia 13 del corriente mes á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de 8,000 kepies con destino al Ejército, segun las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al Decreto de 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Diciembre 4 de 1880.

290 d5 13 *El Comisario General.*

Al non plus ultra
FABRICA DE

CAMISAS

432 — CANGALLO — 432
(Entre Artes y Cerrito)

¡¡OJO AL NUMERO 432!!

Este establecimiento fundado en 1876 es, sin duda alguna, en su clase el primero en la América del Sud, y puede rivalizar con los principales de Europa,: sus precios son moderadicimos y la calidad de los géneros que emplea superior. Además sus dueño D. Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente á su numerosa clientela: las camisas vista hilo que en otras partes se venden de 900 á 1:00 pesos mlc docena se obtien n en esta casa tanto sobre medida como hechas por 600 pesos Las camisas extra vista hilo frances todo lo mas rico que se puede desear, se hacen á medida é 8 8 pesos docena. Calzoncillos de varias clases tanto sobre medidas como hechos á prec os sumamente moderados Bramantes y uso doméstico varas marcas al mismo precio que en las casas introductoras.

Al taller de medidas que tanta fama ha dado al establecimiento se ha agregado un taller especiales para la confeccion de camisas de todas clases para registros y tiendas Los precios son sumamente moderados y el trabajo esmerado. Los registreros y tenderos pueden estar seguros de encontrar en esta casa mas vennajas que cualesquiera otra.

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

Aviso Oficial

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion Superior el dia 30 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de *trescientas mulas*, en las condiciones establecidas para el servicio de Fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en Villa Formosa

Las clausulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el Aviso General que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

289 d5 30 *Eduardo G. Pico.*

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos d inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 p sos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 76 o10 perm.

PIANOS

Se venden nuevos y usados á precios módicos, se compran, cambian ó alquilan especialidad en composturas y se afinan
728 — FABRICA PIEDAD — 730
941.a22 perm

Lauro-Cloral el lauro-cloral podria llamarse «Bálsamo Milagroso» por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara), dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 982 al perm.

VENDESE
En todas las Confiterias y Almacenes
FABRICA
CHACABUCO 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109—CANGALLO—109
103 o19 perm.

MONTE DE PIEDAD
DE LA PROVINCIA
231—PERÚ—231

De acuerdo co lo prescripto en el articulo 20 de los Estatutos, se procedera á rematar en los dias m ércoles 15, juéves 16, viérnes 17 y sábado 18 del corriente, á las 12 en punto en el local del Monte de Piedad, calle Perú 231, una gran cantidad de a hajas, muebles, ropas y obras de importancia, encontrandose entre ellas las de Troplong, Duranton, Merlin, Wolowsky, Duvergier, etc., etc., que corresponden a los empeños.

Números de alhajas

7840	8652	8737	9077	9205	9447	9606	10124
10296	11052	11196	11276	11348	11779	12101	12104
12154	12222	2275	12327	1250<	12606	12621	12747
12785	12866	13126	135 .	13642	13649	13808	14082
14590	14875	15642	16282	16303	16432	16435	16436
16563	16595	16665	16669	170 3	17403	17532	17567
17670	18328	18373	18599	19040	19143	19191	19415
19524	19551	20126	20360	20386	20472	20732	20984
21083	21254	21530	21573	21637	21756	21883	21889
21973	22251	22325	22418	22423	22447	23661	2 735
22810	22844	22989	.3133	23180	23183	23304	23311
23464	23596	23604	23606	23614	23641	23733	23994
24033	24084	24122	24193	24250	24323	24349	24388
24389	24464	24544	24615	24644	24713	24714	24744
24749	24786	24875	24932	25209	.5366	.5439	25565
.5641	.657	25696	257 .	57.3	57 4	257.5	25739
25935	5949	25956	6019	6021	260 4	26051	.60 0
26173	26245	266	26664	26679	26711	67 4	26731
26747	26753	2676	.677	6771	6854	26933	2697
6971	6977	2698	26990	27 31	27039	27083	27116
27117	27124	27154	27217	27218	27232	27278	27310
27361	27383	27389	27390	27406	27410	27412	27413
27430	27452	27458	27529	27553	27557	27565	277 3
27631	27737	378 7	78.6	2.7836	27881	27893	27921
27931	27974	27983	7984	228063	28099	28146	2.169
28183	28189	28197	28.27	28229	27244	28.45	28327
29428	28466	28562	28647	28677	28716	28731	873.
28861	28879	288 2	28915	18942	29029	29075	29120
29139	29207	29232	29250	29264	29250	29264	29266
29292	29338	29400	29418	29425	29434	29462	29541
29577	296 4	29629	29646	29697	29702	29718	29726
29782	29790	29758	29832	29905	30003	29805	30013
30119	30131	30 58	30209	30 19	30237	30256	30266
30267	30283	30293	30311	30341	30367	30382	30391
30432	30439	30478	30487	30512	30611	30662	30828
30873	30909	30911	30915	30921	30926	30971	31025
31031	31069	3107	31 17	31128	31129	31139	1150
31151	31162	31179	31318	31359	31372	31379	31402
31405	31113	31541	31544	31600	31638	31653	3 680
3 686	31703	31710	317 4	31783	31807	31815	31825
31837	31857	3185	31864	31867	31868	31878	31 94
31902	3 905	3 9 7	31990	32067	32069	32086	32 07
32.14	32 30	32143	32176	32201	32266	31330	3 352
32354	32476	32506	32505	32507	32517	32527	32537
3 544	3 554	32579	32580	3 629	3 6.0	376.1	26 5
32635	3 671	32690	3 693	3 700	3 7 4	3 7.5	3 754
32806	2812	32870	32937	32947	3295.	32952	295
32951	32965	32966	2969	2976	3.994	33004	3003
33034	33035	33036	33045	33058	33066	33083	33096
33097	33099	33 17	33 28	33159	33 69	33 70	33171
33181	33402	33414	33436	33484	335 8	33542	33547
33585	336 1	33624	33634	337.8	33802	33814	338 0
3 831	825	33877	3 884	3 884	3 885	33886	33887
33897	33924	33944	3398	33994	33999	34000	34004
34005	34051	34078	34 07	34 0	34 1	31.5	342
342 6	4 04	43.	34355	34356	34972	343 2	14634

Números de objetos varios

10194	12786	14448	14811	15522	15590	16097	16668
16822	17044	17714	17895	18096	18118	18167	18229
18617	18703	19131	19144	22417	23229	23261	23591
23669	23933	24109	24120	25497	35614	25655	25861
25899	25909	25993	25994	25995	26091	27103	28092
28131	28195	28561	2863.	28800	28898	29037	29160
29161	29205	29291	29539	29575	29601	29819	29976
30018	30083	30107	30139	30149	30207	30229	30315
30376	30381	30442	30450	30466	30493	30517	30564
30593	30596	30658	30659	30668	30692	30716	307.7
30763	30779	30781	30821	30857	30881	30944	30968
30316	31038	31040	31082	31100	31214	31234	31287
31323	31377	31386	31398	81415	31468	41469	31495
31533	31553	31557	31598	31602	31704	31743	31750
31782	31798	31824	31821	31826	31952	31962	31966
31974	32011	32079	32091	32127	32194	32197	32221
32329	32356	32368	32383	32416	32449	32471	32473
32484	32518	32536	32559	32591	32593	32608	32659
32664	32684	32692	32696	32699	32742	32773	32776
32795	32813	32831	32860	32868	32877	32883	32902
32928	32942	32960	32961	32977	33052	33064	33153
33462	33477	33830	33573	34102	34188	34125	34357
34359							

No se admitirá oferta que baje del préstamo acordado por el Establecimiento é intereses deven á los, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo e necede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avalúo en otros objetos. Las prendas vendidas deberá recibirse en el cto de la compra y hasta las doce del dia siguiente, bajo pena de perder el no se hiciere asi todo derecho sobre ellas. quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en señal.

No se admitirá reclamo despues de recibidos los objetos—Buenos Aires. Diciembre 7 de 1880. *Eduardo Angel Lahitte*, Gerente—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 297 a10v13.

REMATES

Julio Vedia y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

EL SÁBADO 25 de Diciembre á las 5 p. m. en el mismo punto en que está ubicada la propiedad por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, con 25 varas de frente á la calle General Brandzen, por 100 de fondo, la cual forma esquina, tiene 10 piezas, edificada á la moderna etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Miguel Naon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 299 d11 a25

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
178 n13 d12

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el **primer Premio** en las **Exposiciones** de **Paris y América**, y por las **Academias** de **Lóndres** y de **Italia.**

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; **á las nuevas máquinas** y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas **prontitud y á precios sumamente módicos.**

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la **Facultad de Medicina de Paris**, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

Bollini, Muro Cy a.
DE UNA
GRANDIOSA PROPIEDAD
(Altos y bajos)

Calle Estados-Unidos esq. á Paseo Colon
PARAJE INMEJORABLE
Por órden del Banco Hipotecario
Base de venta: pesos 280,000 mlc.
COSTÓ UN MILLON DE PESOS—DÁ MAS DEL 1 POR CIENTO, GARANTIDO

EL MIÉRCOLES 29 de Diciembre, á las 4 p. m. En la misma propiedad. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate la mas alta postura y dinero de contado, de una casa, barraca y almacenes, situadas en el Paseo Colon, formando esquina la calle Estados Unidos, cuyo terreno consta de 36 varas de frente a Este, por 85 varas de fondo. Previniéndose que por el costado Norte, sobre la linea que da a la calle Estados-Unidos, tiene un martillo en contra que empieza a las 17 varas de frente hacia e fondo y se introduce en el terreno 15 varas, cuya disminucion sigue hasta el fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Sebastian Casares, quien no habiendo cumplido a condiciones bajo las que se estendió el contrato, se ha la comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de ley organica del Banco.

El Banco se reserva el de rescindir la venta, si e comprador no entrega e importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 302 d11 29.

Por el mismo

INPORTANTE REMATE
DOS CASAS
UNA CHACRA Y UN TERRENO
EN CHASCOMUS
EN EL CENTRO DEL PUEBLO—AL MAS ALTO PRECIO

Se venderá por separado ó en un lote Al gusto del comprador

El Domingo 3 de Enero á la 1 p.m.
Por órden del Banco Hipotecario

El remate se efectuará en las casas donde estará nuestra bandera.

Procederemos al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus:—Primera. Dos casas contiguas en la calle Colon, una de ellas esquina á la de Catamarca números 44 y 46, edificadas en terreno de 20 varas ó lo demá que resulta entre muros, por 40 de fondo—Segunda. Un terreno en la calle Victoria esquina á la de Auscarriaga, con frente al Oeste y Sud, con 5 por 5 varas—Tercera Una chacra en el éjido del pueblo, a 20 cuadras al Nor Este de la plaza, con terreno de 37 1/2 cuadras cuadradas. Linda al N. E. con doña Angela Almada, al N. E. con don Santiago Montes, al S. E. con don Juan Pedro Selliog y al S. E. con mas terreno de Castillo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José A. Castillo, quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria; en el tiempo estipulado. 304 d11 e3

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO Y DOS CASAS
Rioja entre Venezuela y Méjico
Formando esquina á la calle llamada del Tramway
A 1 CUADRA DE LA ESTACION CARIDAD Y DEL HOSPITAL ESPAÑOL
40 varas de frente por 37 de fondo
El Sábado 25 de Diciembre
A las cinco de la tarde
POR ÓRDEN DEL BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de la Rioja, formando esquina a la del Tramway, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Este, por 37 de fondo. El edificio se compone de diez piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José P Muratures quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de treinta y cinco mil pesos mlc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 8 3 d11 25

Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Sábado 24 de Diciembre á las 3 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido de San José de Flores en la prolongacion de la calle de Venezuela de esta ciudad, compuesto de 73 1/2 varas de frente por 150 de fondo lindando por el frente calle en medio con doña Maria Perez de Arroyo, por Este calle en medio con don Martiano P o por el Oeste con don André Cordell y por el Sud con don Juan Pereyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 301 d11 d24.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

No habiendo don Maximo Landiver cumplido bajo las condiciones que remató esta popiedad perteneciente á don Rufino y D. Francisco Elizalde, por cuya razon se declaró nulo y sin efecto este remate, vuelva a venderse la casa quinta mencionada situada en el paraje denominado Punta Chica en el Partido de San Isidro, cuyo terreno consta de 120 varas de frente por 206 de fondo. Esta propiedad contiene un gran edificio jardin de primer órden, arboles frutales, etc.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad, el DOMINGO 5 de Diciembre, á las 5 p. m.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á dichos seño es Elizalde quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 3 0 d11 25

Andrés W. Merea

Del almacen situado calle Venezuela núm. 104 á 106.

EL LUNES 13 del corriente á las 12 en punto procederé a vender al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

1 armazon mostrador y vidrieras, 1 balanza, 1 reloj, mesas, bancos, cuadros, arros, velas, azucar, oza e varias ias, cristales, encurtidos, conservas coñac de varias marcas, bitter, ginebra, vermut, rom, vino jerez y porto, damajuanas anis, id de caña, id d aguardiente, hespecidina, grasa, jabon, azul, almidon, yerba, vino carlon, franc s, caña, agua diente, vinagre y toda a estiva y otros muchos articulos del ramo que se omiten por su mucha estension.

805 d11 13

Julio Vedia y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad El Domingo 19 de Diciembre á las 5 p. m. por órden del Directorio de establecimiento, procederé a remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Isidro esquina á la de San José de Flores, con 46 y tres varas de frente a Oeste por 50 de fondo, tiene 5 piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Zoila Cabral de Moyano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos mlc El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 294 d8 19

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El 2 de Enero de 1881. á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy y en la calle número 48 y consta su terreno de 30 varas de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de 11 piezas de material, etc., etc., linda por el frente calle en medio con los herederos de doña Isabel Jaune de Galio, por el Noreste con Otto Arnim, y por el Sudeste con don Guillermo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José María y Francisco Moreno, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 295 d6 2

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El 2 de Enero de 1881, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas ubicadas en el pueblo de Chivilcoy; la primera en la plaza con 10 varas de frente al Noroeste por 50 varas de fondo, 8 piezas, etc., etc., y linda por el frente con la plaza, por el fondo con don Juan Gervacio por el Sudoeste con don Clodoveo Funes y por el Noreste con Velarde y Salvatores; la segunda casa de dos pisos donde estaban los baños públicos, con 26 varas de frente por 50 varas de fondo, con 17 piezas. Linda por el frente con Peirano, por el Noroeste con la testamentaria de Lovi y por el Noroeste con Raffo y por el Sudeste con Cesaño.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Toribio Lopez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 296 d8 e2.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Centro América, formando esquina á la de Quirno, cuyo terreno consta de 10,892 varas cuadradas; teniendo un frente sobre la calle Centro América, que consta de 134 varas, previniéndose que por el centro de este terreno atraviesa de N. O. a S. E. una calle proyectada, cuya superficie no se halla comprendida en la area hipotecada.

Esta propiedad perteneciente a don Daniel M. Cason, reconoce una hipoteca de 6,000 pesos fuertes, teniendo amortizados 1,111 535 s. pts. La base será 4,838 465 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, simpre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado. 253 n28 d12.

Baltazar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una finca situada en la calle Colon número 461, dividida en dos casas bajas y dos altas, con terreno compuesto de 20 varas de frente por 102 vs. de fondo. El edificio se compone de 18 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4,601 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5,191.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 393.

254 n. 28 d. 11.

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, á la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad a inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de 93 1|2 varas de frente al Sud, por 116 y 3|4 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1|2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 120 varas y 1|2 de frente por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al Sud por 127 varas 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 13 centésimos, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Nor-oeste con la de la Arena ó Constitucion a la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Los compradores depositaran en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va a los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.

217 n21 d12

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 14 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, sobre la prolongacion de la calle Victoria, cuya superficie consta de 36,000 varas cuadradas. Lindando por el Noroeste calle en medio con don Ambrosio P. Lezica, por el Sudeste con don Juan B. Barros, por el Sudoeste con don Romualdo Gaete, y por el Noreste con García y Gowland.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á don Juan Chariano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador cinco mil pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 266 d. 2 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la Estacion del ferro-carril, que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Norte con don Tomás Ortega, por el frente al Sud con don Martiniano Videla, por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador. 5 000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 268 d2 12

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El JUEVES 16 de Diciembre, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el partido de San José de Flores á inmediaciones de Almagro, en la direccion de la calle de Alsina, y su terreno consta de 317 varas de frente al Norte por 366 varas de fondo, linda al Norte calle en medio con doña Dolores Echeverria, por el fondo al Sud con don José María Robello, por el Este con doña Andrea Silva y por el Oeste con don Lorenzo Buzo. El edificio se compone de 9 piezas, etc. etc. Esta propiedad, se rematará indispensablemente en moneda efectiva, en uno ó dos lotes, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bistolli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejara en seña en poder del rematador, 5,000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

272 d2 16

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miércles 15 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos en la manzana número 275 del plano general, calle Buenos Aires número 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste, por 41 metros 94 centímetros de fondo, 16 piezas. etc, etc Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Micaela Cascallares de Cuiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps fts. 1,840 segun la tabla de amortizacion série A, Debe ademas, ps. fts. 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfts. 2100. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 160.

255 n28 d15.

Ebbeke y Diekelmann

BANCA HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miércoles 15 de Diciembre á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad sobre la calle Balcarce. Primera: un terreno y barraca señalado con el número 243, hoy 203, formando esquina a la de San Lorenzo que consta de 35 metros 7 centímetros de frente a la primera, igual a 40 1|3 varas, por 45 de fondo, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Ottalina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don José H. Fraga y otros. Segundo: un terreno y lo en él edificado, señalado con el número 200, hoy 250, compuesto de 19 varas de frente por 63 de fondo, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle de Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con Otto Anln. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en dos lotes separados, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Borches, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 273 p4 15.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 12 de Diciembre de 1880, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la calle de la Victoria formando esquina á la de Billinghurst con frente al Sud y Oeste y su terreno consta de 45 vs. 61 centésimo de frente al Sud, sobre la calle de la Victoria, por 63 varas 80 centésimos de fondo que dan frente al Oeste sobre la calle de Billinghurst, teniendo en el fondo con un ancho de 43 vs. 91 cts., todo lo que forma una superficie de 2 856 vs. cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Juan R. Lascano y Emilio Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

283 d. 5 12.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera del otro lado de la plaza 11 de Setiembre, calle de la Victoria formando esquina á la de Lacroce con frente al Sud y Este, teniendo por el primero 91 varas 23 centésimos, y por el segundo que es su fondo, 63 varas 70 centésimos; encerrando una superficie de 5.705 varas cuadradas, que linda por el Sud con la espresada calle de la Victoria, por el Este con la de Lacroce, por el Oeste con don Luis María Arzac y por el Norte con don Santiago Lowy. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el Crédito hipotecario concedido á don Federico Willian Moore, quien no habiéndo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

280 d4 12

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes; una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido San José de Flores, cuartel 5.°, cuyo terreno consta de 346 varas de frente al Este, lindando con D. Inocencio Arbilló 68 varas en el fondo del Norte, lindando con otra propiedad de la deudora, 69 vs. en el frente del Sud, lindando con el camino que vá á San Martin y puente Márques, en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 varas, lindando con don Luis Becker y otras dos casas, una con 8 piezas y la otra con 2 y 5 hornos de ladrillo ubicados en el mismo partido, lindando con la anterior propiedad, cuyo terreno consta de 8 cuadras cuadradas de 100 por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. María Beutner de Kratzenstein, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 283 d. 5 17.

Agustin Mascias

JUDICIAL!

De una bonita casita

EL VIERNES 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender la casa situada en la calle de Pichincha entre las de segunda Cochabamba y Garay, compuesta de 4 piezas de material. Tasada en todos sus ramos en 27.000 pesos mjc., siendo la tercera parte para la venta 18,000 pesos mjc., en virtud del siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se procederá á la venta en remate público, por el martillero don Agustin Mascias, el dia 10 del entrante mes de Diciembre. de una casa situada en esta ciudad, en la calle de Pichincha entre las de Segunda Cochabamba y Garay, edificada en terreno de 8 metros y 660 milímetros de frente al Este por 30 metros y 300 milímetros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 27,000 pesos mjc., de propiedad de doña Vicenta Mora de Pereyra, y por ejecucion que le sigue doña Zoraida Berutti; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1880.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

236 n24 d10

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

El 19 de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno comprendidas entre las calles Garay al Norte, Entre-Rios al Este, Brasil al Sur y Pichincha al Oeste, con una estension total de ciento treinta y nueve mil doscientas diez y ocho varas cuadradas, libre de calles. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Miguel Navarro Viola y don Enrique Quintana, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 50, 00 $fts. debiendo el comprador dejar en señas en poder de rematador, el 5 p%. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado

267 d2 19

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En Ramos Mejías, de la chacra perteneciente á don Justo Villegas. Los cuatro grandes lotes restantes en uso la casa principal en uno de ellos. Al mas alto precio en dinero efectivo. El Domingo 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura en dinero efectivo, y prévia la aprobacion del Directorio del Banco, la referida chacra de Villegas, cuyo detalle es el siguiente: Lote número 1 con superficie de 221,560 varas cuadradas; id id 2 id 126 56 . id; id id 4 id, 65,063 id; id 1 1 6 id 167,.9. id. Los lotes 3 y 4 tienen grandes plantaciones y el 1 á 1 era 6 contiene además la gran casa principal, caballeriza, jardin, montes, etc.. la superficie total de esta chacra libre de las calles de y en ciudad que marca el plano es de 775,378 varas cuadradas ó sean 31 y media cuadras de 150x150. El remate tendrá lugar en la misma chacra. El comprador ó compradores oblaran el 5 ojo del valor de la compra en garantía de ella. Por otros detalles y planos ver el plano, á mi escritorio calle San Martin número 9).

277 d1 26

Eugenio Blanco

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé a rematar a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con los edificios que contiene, en el pueblo San Vicente, ocho cuadras al S. E. de la plaza principal Se compone de nueve cuadras cuadradas de 150 varas mas 30 100 partes de otra. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad a don Anacleto M. Ponsati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts.1260 según la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 305 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pfts. 1465. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 240. 235 n24 d12

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con ranchos, ubicado en el pueblo de Belgrano, esquina que hace cruz con la estacion del Ferro Carril y se compone de 65 varas de frente sobre la línea férrea, por igual estension de fondo, frente tambien a otra calle. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don José Obregoso, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica de Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

276 d4 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado, situado en el pueblo bajo de Belgrano, que se compone de dos fracciones unidas, la primera con 65 varas de frente a la calle San Martin por igual estension de fondo sobre la calle sesta, y la segunda con 130 varas de frente a la calle Necochea por 65 de fondo sobre las calles sesta y séptima. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Nicasio Panadero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 275 d4 17.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una Barraca, una quinta y siete lotes de terreno importantes; situados en Barracas al Norte, al fin de la prolongacion de la calle Defensa ó sea General Brown—A pocas varas de la Rivera del Riachuelo y á inmediaciones de los Docks a construirse.

TODO EN UN SOLO LOTE

El Domingo 19 de Diciembre, a las 3 en punto de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y bajo la base que se designa, de las propiedades siguientes, ubicadas en Barracas al Norte:—Un terreno en la calle de Defensa con 140 vs. de frente a dicha calle por 5.5 vs. de fondo al Este, lindando por el frente calle en medio con Lezama. Una barraca en la misma calle Defensa con 120 vs de frente por 64 vs. de fondo, haciendo esquina con la calle Alzaga, y todo el edificio que en dicho terreno existe. Una casa-quinta en la calle de Alzaga, con 32 vs de frente por 120 vs. de fondo; 6 lotes de terreno al fondo de la barraca de Munge, compuesto todo de 141 1|2 vs. de frente por 189 vs. de fondo. Dos de estos lotes tienen irregular.

Esta propiedad perteneciente á D. Luis Caravaglia, reconoce una hipoteca de pfts. 80,000 teniendo amortizado 18,445 pfts. **La base será de ps. fts. 61,555**, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacerse el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a as tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Los interesados pueden examinar los títulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado este no se oira ningun reclamo sobre el particular.

El remate se efectuara en la barraca contigua a la misma quinta, calle Alzaga esquina a Defensa, donde estara la bandera y la venta sera por el todo de las propiedades, en un solo lote, bajo la base designada.

262 n. 30 d. 19.

Andres W. Merea

En mi casa; calle Defensa Nº 79

De muebles

EL SABADO 11 del corriente á las 12 en punto procederé a vender al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles, cuyo detalle es el siguiente: 1 riquísimo piano «Erard» casi nuevo, 4 roperos de pino americanos, 1 sofá de caoba forro de ule, 1 id grande forro de crin, 2 confidentes de id, 1 silla de hamaca amarilla, 4 tohalleros, 1 mesa del centro con piedra marmol, 3 lavatorios de caoba con espejo 1 lavatorio de fierro y mamol, 1 mesa redonda, 4 id de pino puntadas, 1 sillon de secretario, 3 cómodas de pino con tocador, 2 mesas del centro con piedra marmol, 6 sillas de esterilla, 3 camas de fierro con armador y colchon, 4 id de pino completas, 2 sillas de guindo, 2 espejos marcos caoba, 2 arañas casi nuevas, 1 cama de fierro inglesa, 1 lavatorio de caoba con marmol, 3 mostradores de pino, 1 estante para libros, 2 grandes vidrieras para cambio de moneda, 7 mesas de pino, 9 caballetes, 2 columnas para gas, y otros muchos muebles que se omiten por su poca importancia que es aran a a vista.

Por órden del Sr. Juez Doctor Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Sr. Costa contra el Sr. ordes, 2 billares en perfecto estado, de carambola los que venderé por lo que den. Alerta fabricantes de billares! 291 d7 11

Por el mismo

JUDICIAL

De los muebles que adornan la casa calle de Charcas Nº 530.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Antonio Silva, lo que á continuacion se espresa.

Un Ropero de jacarandá con espejo, 2 grandes espejos ovalados luna francesa, 3 cuadros al oleo, 1 sofá y 2 sillones de reps 1 cómodo escritorio de caoba, 1 mesa de arrimo con piedra mármol, 2 fanales con caracoles, una mesa de comedor de caoba, 4 sillas incrustadas en nácar, 14 sillas de nogal, un ropero de caoba, 1 lavatorio negro con piedra mármol, 1 cama fierro completa, una mesa de noche con piedra un aparador de caoba, una montura completa en perfecto estado, 1 caja laton, 1 gran mapa, 1 tohallero y otros muchos muebles que estarán a la vista á la hora del remate y que se omiten por su insignificancia. 273 d2 15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Entre-Rios número 99

El DOMINGO 26 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 6 3|4 metros de frente al Este por 18.60 al Oeste, con un martillo á su favor de 7 metros 10 centímetros al Sud, por 11.57 al Norte, con 4 piezas, parral, pozo, algibe embaldozado, tasado en todos sus ramos en la baja suma de 56,748 pesos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,832 pesos mjc., base para la venta. No faltar á la hora indicada. Por mas pormenores al martillero, Defensa núm. 72.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra depositará 2,000 ps. mjc. como garantía de ella. 242 n26 d26

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado. de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-Este, lindando calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con don Ramon Idoyaga. el edificio consta de dos piezas, etc. etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Bancó. El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.

269 d2 12

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De un buen terreno en San Martin, sin base, al mas alto precio, por órden del Banco Hipotecario.

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en el partido de San Martin, parte de la Chacra conocida por de Krbzeustern ó de los Ombues, cuya superficie consta de 4 5 varas de frente por 410 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joselin Huergo, por el fondo con don Luis Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Noroeste con don Miguel Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio A. Wolff, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. 249 n. 24 d. 12

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Partido de San Martin, 187 1|4 manzanas de terreno, ó sean 1.872,466 varas; situacion inmejorable, terreno alto, sin base, al mas alto precio!

El Lunes 27 de Diciembre á las 4 de la tarde. En la casa del Banco, en lotes, al gusto del comprador, libre de calles. Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero al contado, de 187 1|4 manzanas de terreno de 100 varas por 100 situadas en el partido de San Martin señaladas en el plano que existe en Secretaría con los números 1, 7, 10 12, 14, 27, 32, á 51 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el Rio de las Conchas, y por el Noreste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D, compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C, F, y R. y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á los señores Lamas y Ca quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco

El comprador dejará en seña, en poder del rematador, cinco mil pesos mjc El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 270 d2 27.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una magnífica propiedad.—28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc.—En Barracas al Sud—Por órden del Banco Hipotecario.—Base insignificante.—El Sábado 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las 4 p. m.—En la misma propiedad —Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado unos terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de veinte y ocho cuadras, mas setecientas cuarenta y tres varas cs.—Linda por el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sudeste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el arroyo de Maciel

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Patrona Capdevila de O'Gorman, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250 000 ps. mjc.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5,000 ps mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería el tiempo estipulado.

271 d. 2 25.